

	Euros
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Reservas legales	12.040,00
Reservas voluntarias	283.871,23
Pérdidas y ganancias	58.650,24
Amort. Acum. Inmov. Mat.	2.840,23
Administ. Públicas Acreedora	7.575,46
Total Pasivo	425.177,16

El Vendrell, 4 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Antonio Julián Díaz Sánchez.—50.763.

PROMOCIONES ZAHIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Promociones Zahira, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día 18 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 19 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y de Consejero delegado.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores, y designación de quien haya de ejecutar los acuerdos.

Córdoba, 11 de noviembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Teresa Maciá Zapata.—50.354.

PROMOENT, S. A. (Sociedad absorbente) BLAU VERD, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En el cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida, acordaron el día 11 de noviembre del 2002, la fusión de las mismas mediante la absorción por la sociedad absorbente de la sociedad absorbida que en consecuencia se extinguirá transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 11 de noviembre de 2002.—La Administradora, Coloma Coll Bibiloni.—50.293. 1.ª 25-11-2002

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GÉNOVA, S. A.

Habiéndose extraviado los títulos acciones números 85, 86 y 87 de la serie B de valor nominal 100.000 pesetas cada una, se procederá a expedir duplicado de los mismos a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» no se ha recibido reclamación de ter-

ceros, quedando esta sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galera Sanz.—50.780.

PUESTO JUÁREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada el día 1 de noviembre de 2002, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reactivar la sociedad, afectada por la sanción de la disposición transitoria sexta del RDL 1564/1989, adaptándose sus Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, y ampliando su capital social, que ha sido totalmente suscrito y desembolsado, hasta superar el mínimo legal fijado para las sociedades anónimas, quedando, por tanto, reactivada. Se informa a los acreedores de su derecho a oponerse en el plazo de un mes, a contar desde la última publicación, así como de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. Todo ello se hace público a los efectos legales oportunos.

Almería, 15 de noviembre de 2002.—La Administradora solidaria, María Isabel del Águila Hernández.—50.754.

PUNTOS DE PAN CALIENTE, S. L.

Doña María Paloma Fernández Reguera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Laguna,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria número 396/2002 de la sociedad anónima «Puntos de Pan Caliente, Sociedad Limitada», a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio del año y resolver sobre la aplicación de resultados, el día 17 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don Fernando Peña Suárez, actuando como Secretario don Gabriel Luis García Casado.

Auto

Doña Paloma Fernández Reguera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Laguna a 8 de noviembre de 2002.

Hechos

Primero.—Por el Procurador don José Ignacio Hernández Berrocal, en nombre y representación de don Fernando Peña Suárez se presentó escrito alegando que el Administrador único de la sociedad «Puntos de Pan Caliente, Sociedad Limitada», no había convocado la Junta general ordinaria dentro del plazo legal y estatutario, así como que perteneciendo acciones que representan, al menos, al 5 por 100 del capital social, solicitó del administrador de la misma la convocatoria de una junta general extraordinaria con el siguiente

Orden del día

1. En su caso, aprobación de cuentas anuales del ejercicio 2000 y 2001: Balance, aplicación del resultado y censura del órgano de administración.
2. Cese del Administrador único.
3. Ejercicio de acciones de responsabilidad. El Administrador ha incumplido su obligación de convocarla para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se le requirió notarialmente al efecto, por lo que solicitaba se convocara judicialmente.

Segundo.—Admitida a trámite la solicitud, se acordó oír sobre la misma al Administrador de la sociedad por término de diez días, habiéndose presentado con fecha 18 de octubre de 2002, por el Procurador

don Juan Oliva Tristán Fernández, en nombre y representación de don Domingo Marcos Sergio González Luis, escrito no oponiéndose a la convocatoria judicial solicitada con las alegaciones que constan en autos.

Fundamentos jurídicos

Primero.—Acreditado en el expediente que el Administrador de la sociedad «Puntos de Pan Caliente, Sociedad Limitada», no atendió al requerimiento notarial que se le hizo por don Carlos Sánchez Marcos, Notario de Santa Cruz de Tenerife, a fin de que convocara una Junta general extraordinaria de la sociedad con el orden del día que en dicho requerimiento se expresaba, a pesar de que eran titulares de acciones que representaban, al menos el 5 por 100 del capital social, conforme dispone el artículo 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, deberá convocarse judicialmente dicha Junta con el orden del día que se hizo constar en el requerimiento notarial practicado al efecto, nombrándose para presidir dicha Junta a don Fernando Peña Suárez, y como Secretario a don Gabriel Luis García Casado.

Segundo.—No hay lugar a la designación de un Notario solicitada, al ser la competencia de este Juzgado únicamente tal y como establece el artículo 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada la convocatoria de la Junta y la designación de Presidente y Secretario de la misma.

Parte dispositiva

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Puntos de Pan Caliente, Sociedad Limitada», con el siguiente orden del día:

1. En su caso, aprobación de cuentas anuales del ejercicio 2000 y 2001: Balance, aplicación del resultado y censura del órgano de administración.

2. Cese del Administrador único.

3. Ejercicio de acciones de responsabilidad. La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en carretera General de Geneto, kilómetro 1,200, término de La Laguna, el día 17 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Fernando Peña Suárez y actuando como Secretario don Gabriel Luis García Casado, a quienes se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Anúnciese la convocatoria en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán al Administrador de la sociedad para que gestione su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife (artículo 455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, n).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LECn).

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—La Laguna, 8 de noviembre de 2002.—La Magistrada-Juez, Paloma Fernández Reguera.—50.482.

RAMIRO TARAZONA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Ramiro Tarazona, Sociedad Anónima», en sesión válidamente celebrada el 4 de noviembre de 2002, acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 238.000,40 euros mediante la amortización de 440 acciones propias, propiedad de la sociedad, quedando el capital social fijado en la cifra de 302.909,60 euros.

Tarazona, 4 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramiro Tarazona de la Asunción.—50.160.